

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del precio del margen de comercialización en el Catálogo por índice de precios al Consumidor (IPC) y Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el 2025.

Estimadas Entidades Compradoras,

La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, informa que, el **30 de enero**, fue aprobada y publicada la **actualización de los precios** del Acuerdo Marco de Precio para el Suministro de Combustible de Aviación II.

Esta actualización se realiza en atención a los incrementos del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** y del **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**, de conformidad con lo establecido en el numeral **10.2.1 de la Cláusula Décima** de la minuta del **Acuerdo Marco No. CCE-402-AMP-2023**.

Para el ajuste correspondiente al SMMLV, se tomó como referencia el **Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025**, mediante el cual se fija un incremento del **23 %** en el salario mínimo. Por su parte, para el ajuste asociado al IPC, se consideró la **variación anual del 5,1 %**, conforme a la información reportada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**.

En consecuencia, el **Porcentaje de Incremento del Margen de Comercialización por cada Punto de Tanqueo (%IMC)**, calculado conforme a la fórmula prevista en el numeral citado, se fija en **14,05 %**.

Los detalles de los ajustes aprobados y publicados pueden ser consultados en el siguiente enlace.

[Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Las modificaciones en los precios del Catálogo serán efectivas para las Órdenes de Compra vigentes a la fecha de la actualización del precio del margen de comercialización en el Catálogo serán adicionadas para incluir este ajuste. La adición de las Órdenes de Compra sería responsabilidad de la Entidad Compradora y el Proveedor. Si hubiere una solicitud de cotización abierta al momento de la actualización, los Proveedores podrán solicitar un plazo de dos días hábiles adicionales para presentar la cotización con el nuevo precio del margen de comercialización.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>